

DL

Documentación Laboral

Revista de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

N.º 122 - Año 2021 - Vol. I

Edita: Ediciones Cinca

Actividades de la AEDTSS en tiempos de pandemia

PRESENTACIÓN

José María Miranda Boto

Primera Parte: Jornada de Derecho Social de la Unión Europea

Los “tiempos” de la Directiva (UE) 2019/1152: transparencia y lucha contra la precariedad laboral como objetivos,

Jesús R. Mercader Uguina

El nuevo marco jurídico de la Directiva (UE) 2019/1158 en relación con la adaptación del tiempo de trabajo a las circunstancias personales y familiares de las personas trabajadoras,

Juan Molins García-Atance

El diálogo social en la Unión Europea y la negociación colectiva a nivel europeo: potencialidades, dificultades y resultados,

Yolanda Valdeolivas García

El Acuerdo Marco Europeo sobre Digitalización,

José María Goerlich Peset

Segunda Parte: Seminario Euromediterráneo 2020

La precariedad en el empleo en España: apuntes sobre sus principales condicionantes jurídicos,

Helena Ysàs Molinero

Pobres con trabajo: una categoría estadística en la Unión Europea y un colectivo sin entidad jurídica en España, al menos en su Derecho del Trabajo y Seguridad Social,

Xosé Manuel Carril Vázquez



Consejo de Redacción:

MARÍA EMILIA CASAS BAAMONDE
Presidenta Emérita del Tribunal Constitucional
Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad Complutense de Madrid

JAIME CABEZA PEREIRO
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Vigo

MARGARITA ISABEL RAMOS QUINTANA
Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de La Laguna

JOSÉ MARÍA MIRANDA BOTO
Profesor Contratado Doctor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Santiago de Compostela

GUILLERMO L. BARRIOS BAUDOR
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad Rey Juan Carlos

Consejo Científico:

MIGUEL RODRÍGUEZ-PIÑERO Y BRAVO-FERRER
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Consejero Permanente del Consejo de Estado

LUIS ENRIQUE DE LA VILLA GIL
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Of Counsel de Sagardoy Abogados

FERNANDO VALDÉS DAL-RÉ
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Magistrado del Tribunal Constitucional

JESÚS CRUZ VILLALÓN
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Sevilla

JUAN ANTONIO SAGARDOY BENGOCHEA
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Presidente de Honor del Despacho Sagardoy Abogados

SANTIAGO GONZÁLEZ ORTEGA
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad Pablo de Olavide

ANTONIO V. SEMPERE NAVARRO
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Magistrado del Tribunal Supremo

REMEDIOS ROQUETA BUJ
Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Valencia

MAGDALENA NOGUEIRA GUASTAVINO
Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad Autónoma de Madrid

RICARDO ESTEBAN LEGARRETA
Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad Autónoma de Barcelona

Director:

JOSÉ MARÍA MIRANDA BOTO

Índice

Presentación, <i>José María Miranda Boto</i>	3
---	---

ESTUDIOS

Primera Parte: Jornada de Derecho Social de la Unión Europea

Los “tiempos” de la Directiva (UE) 2019/1152: transparencia y lucha contra la precariedad laboral como objetivos, <i>Jesús R. Mercader Uguina</i>	9
---	---

El nuevo marco jurídico de la Directiva (UE) 2019/1158 en relación con la adaptación del tiempo de trabajo a las circunstancias perso- nales y familiares de las personas trabajadoras, <i>Juan Molins García-Atance</i>	23
---	----

El diálogo social en la Unión Europea y la negociación colectiva a nivel europeo: potencialidades, dificultades y resultados, <i>Yolanda Valdeolivas García</i>	35
---	----

El Acuerdo Marco Europeo sobre Digitalización, <i>José María Goerlich Peset</i>	49
--	----

Segunda Parte: Seminario Euromediterráneo 2020

La precariedad en el empleo en España: apuntes sobre sus princi- pales condicionantes jurídicos, <i>Helena Ysàs Molinero</i>	59
--	----

Pobres con trabajo: una categoría estadística en la Unión Europea y un colectivo sin entidad jurídica en España, al menos en su Dere- cho del Trabajo y Seguridad Social, <i>Xosé Manuel Carril Vázquez</i>	73
--	----

Documentación Laboral

Publicación periódica (Tres números al año)

Esta publicación se edita desde noviembre de 1981

Edita: **Ediciones Cinca, S. A.**

Precio número suelto:

25€ (IVA no incluido)

Precio número doble:

50€ (IVA no incluido)

Suscripción anual:

España: 60€ (IVA no incluido)

Extranjero: 104€ (IVA no incluido)

Fecha de publicación de este número: mayo, 2021

Distribución a librerías y suscripciones:

Ediciones Cinca, S. A.

General Ibáñez Íbero, núm. 5A

28003 Madrid

Teléfono: 91 553 22 72

grupoeditorial@edicionescinca.com

Producción editorial, coordinación técnica e impresión:

Grupo Editorial Cinca, S. A.

General Ibáñez Íbero, núm. 5A

28003 Madrid

Depósito legal: M.38.180-1981

ISSN: 0211-8556

La suscripción a esta publicación autoriza el uso exclusivo y personal de la misma por parte del suscriptor. Cualquier otra reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta publicación sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares. En particular, la Editorial, a los efectos previstos en el art. 32.1 párrafo 2 del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquier fragmento de esta obra sea utilizado para la realización de resúmenes de prensa, salvo que cuente con la autorización específica.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar, escanear, distribuir o poner a disposición de otros usuarios algún fragmento de esta obra, o si quiere utilizarla para elaborar resúmenes de prensa (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

EDITA:

Ediciones Cinca, S. A.

PRODUCCIÓN EDITORIAL:

Juan Vidaurre

DIRECTOR DE EDICIONES:

Joaquín Sastrón Urioste

EDITOR:

Luis Sastrón Gandullo

DL

PRESENTACIÓN

José María Miranda Boto
Secretario General de la AEDTSS
Director de *Documentación Laboral*

Incluso en tiempos de pandemia, la actividad de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social no se ha detenido. Es cierto que ha tenido a adaptarse a nuevos modos y formas, pero ha sabido hacer de la necesidad virtud. El formato telemático tiene carencias que a nadie se le escapan, afectando especialmente al debate cercano que todo evento académico lleva consigo. Pero cuenta también con virtudes incuestionables, en tanto que multiplica el efecto de difusión de las actividades organizadas. En estas coordenadas, el presente número de *Documentación Laboral* recoge los textos derivados de actividades en las que la AEDTSS ha colaborado, en su línea habitual, con otras organizaciones.

En primer lugar, se encuentran parte de las ponencias presentadas en la VII Jornada Anual sobre Derecho Social de la Unión Europea. El numeral conduce fácilmente al lector avezado a la constatación de que la AEDTSS se incorporó a un proyecto ya existente y consolidado. En efecto, AEDEUR, la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo, y ASNALA, la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas llevaban ya más de media década organizando un evento en el que la AEDTSS ha encontrado fácil y perfecto encaje. Quede aquí constancia de nuestro agradecimiento a las Juntas Directivas de ambas asociaciones por haber permitido que nos asociáramos a esta iniciativa de éxito.

El 6 de noviembre de 2020, de forma virtual, tuvo lugar dicha jornada, en la que se presentaron como ponencias los textos que ahora han sido dados a la imprenta, obra de Jesús Mercader Uguina, catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid, Juan Molins García-Atance, Magistrado de la Sala IV del Tribunal Supremo, Yolanda Valdeolivas García, catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid y José María Goerlich Peset, catedrático de la Universidad de Valencia.

Junto a los autores aquí agrupados, participaron también Carolina Martínez Moreno, catedrática de la Universidad de Oviedo, a propósito de la Directiva sobre condiciones de trabajo transparentes, y José Manuel Copa, de Copa Abogados, a propósito de la nueva Directiva sobre conciliación. Diversos compromisos profesionales y académicos no han hecho posible que sus intervenciones alcanzaran la letra escrita, pero nuestro agradecimiento es el mismo.

Actuaron ese día como moderadores Román Gil Alburquerque, de Sagardoy Abogados, Lourdes Arastey Sahún, en aquel momento Magistrada de la Sala IV del Tribunal Supremo, y quien esto firma, en tanto que Secretario General de la AEDTSS. Superfluo rol fue el nuestro, puesto todos los ponentes actuaron con exquisito respeto del tiempo y de las nuevas formas, algo que difícilmente se puede predicar con carácter general. El debate, más en la forma de pregunta / respuesta que verdadero diálogo, fluyó de manera muy notable por el ciberespacio.

No procede aquí ahondar en el contenido de las intervenciones, puesto que los análisis que contiene este número son propios de verdaderos expertos en el Derecho de la Unión Europea. Pero sí que es necesario destacar que el tema de la jornada fueron las normas antes que las sentencias.

Durante casi una década, la centralidad de la Directiva como fuente del Derecho Social de la UE parecía estar declinando frente a la potencia creadora del Tribunal de Justicia. Resultaba difícil identificar alguna norma de verdadero relumbrón, más allá de puestas al día de otras normas o corrección de carencias. El tramo final de la Comisión Juncker, sin embargo, dejó tres normas de gran relevancia.

Se trata, en orden cronológico, de la Directiva (UE) 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea; de la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo; y de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre

de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. Súbitamente, los Estados miembros se encontraban enfrentados a la necesidad de transponer a su ordenamiento tres normas que, en varios casos, requerirán (en futuro, puesto que nada ha hecho España en el momento de cerrar este texto) decisiones no fáciles.

Y a esa tarea se unió el 22 de junio de 2020 el Acuerdo Marco Europeo sobre digitalización, un texto autónomo con el que los interlocutores sociales europeos reclamaban su protagonismo a la hora de abordar un tema central en las relaciones laborales de nuestros días. No habrá aquí transposición, sino una incorporación a nuestro diálogo social y nuestra negociación colectiva. Pero, en todo caso, devuelve la actualidad al terreno de la regulación y no de la interpretación.

En segundo lugar, este número recoge dos de las tres intervenciones de los ponentes propuestos por la AEDTSS en el Encuentro Mediterráneo de Derecho del Trabajo. Nacidos en 2006 de la iniciativa bilateral de Juan Rivero Lamas, catedrático de la Universidad de Zaragoza y llorado Presidente de la AEDTSS, y de Gianni Loy, catedrático de la Universidad de Cagliari, en la actualidad esta jornada reúne a participantes procedentes de España e Italia, sí, pero también de Francia, Portugal y Grecia.

La sede virtual fue Palermo, *terra adorata* en las palabras de Procida en *I vespri siciliani*, que albergó en la plataforma telemática de su Universidad a más de doscientos participantes y consiguió mantener la continuidad en la celebración del evento, incluso en tiempos de pandemia. Durante dos días, 8 y 9 de octubre de 2020, se discutió desde diversos puntos de vista nacionales el tema de los trabajadores pobres, constatando la realidad de los mercados de trabajo de la Unión Europea.

Intervinieron en nombre de la AEDTSS Helena Ysás Molinero, profesora de la Universidad Autónoma de Barcelona, a propósito del trabajo precario; Xosé Manuel Carril Vázquez, profesor titular de la Universidad de A Coruña, que se ocupó de los trabajadores pobres; y Ferran Camas Roda, catedrático de la Universidad de Girona, cuyo texto sobre el empleo ilegal, por circunstancias profesionales, no ha podido incorporarse a este número de Documentación Laboral. Para todos ellos queda el agradecimiento de la AEDTSS por la excelencia científica de sus intervenciones y su generosa participación en el evento.

D L

AUTORES DEL PRESENTE NÚMERO

Jesús R. Mercader Uguina
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Juan Molins García-Atance
Magistrado del Tribunal Supremo

Yolanda Valdeolivas García
Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

José María Goerlich Peset
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Helena Ysàs Molinero
Profesora Agregada de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Xosé Manuel Carril Vázquez
Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social